



RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

**RESOLUCIÓN No. 127-2025
(JULIO 28 DE 2025)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025 DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA"

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE ABRIL 29 DE 1998 Y,

CONSIDERANDO

Que, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA es una herramienta de planeación que permite identificar, programar y organizar las adquisiciones de bienes, obras y servicios requeridos por la entidad durante la respectiva vigencia fiscal, de conformidad con las necesidades institucionales y la disponibilidad de recursos.

Que, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, en desarrollo de sus funciones y atendiendo las necesidades de la entidad, requiere efectuar ajustes al Plan Anual de Adquisiciones – PAA correspondiente a la vigencia 2025.

Que, mediante la Resolución No. 126-2025 del 22 de julio de 2025 se realizó la DÉCIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

Que, una vez revisado el contenido del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y comparado con la décima modificación, se determinó la necesidad de efectuar ajustes en dos (2) procesos de adquisición, sin que se incorporen procesos nuevos ni se eliminen procesos previamente incluidos.

Que, el primer ajuste corresponde al proceso denominado "Servicios profesionales de atención psicológica y bienestar emocional", cuyo valor inicialmente establecido en la décima modificación ascendía a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$10.630.220), y que, con ocasión de la presente modificación, se ajusta a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$10.700.000), generando

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

un incremento de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$69.780).

Que, el segundo ajuste corresponde al proceso denominado "Servicio de fumigación (dos estaciones)", respecto del cual se modifica la descripción del objeto, pasando de "Fumigación contra insectos rastreros y voladores" a "Servicios de fumigación y control integral de plagas", con el propósito de ampliar y precisar el alcance del servicio requerido por la entidad.

Que, igualmente, para el proceso de fumigación se amplían los códigos UNSPSC inicialmente previstos, pasando de los códigos 72102103 y 72102106 a los códigos 72102100, 72102103, 72102104 y 72102106, de acuerdo con el alcance requerido para la prestación del servicio.

Que, el valor del proceso de "Servicio de fumigación (dos estaciones)" pasa de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) a DIEZ MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.069.780).

Que, los demás procesos contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, correspondientes a treinta y siete (37) procesos, permanecen sin modificación respecto de la décima versión aprobada.

Que, como resultado de los ajustes señalados, el valor total del Plan Anual de Adquisiciones – PAA pasa de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$2.377.328.911) a DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.377.398.691), generándose un incremento total de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$69.780).

Que, en consecuencia, se hace necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025, incorporando los ajustes anteriormente señalados.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 14 del Acuerdo No. 015 del 29 de abril de 1998, corresponde al Director-Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería adoptar las decisiones administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICACIÓN. Realizar la DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025 del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, de conformidad con los ajustes descritos en la parte considerativa de la presente resolución y en el documento anexo que hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AJUSTE AL PROCESO DE SERVICIOS PROFESIONALES. Modificar el valor del proceso denominado "Servicios profesionales de atención psicológica y bienestar emocional", pasando de \$10.630.220 a \$10.700.000, para un incremento de \$69.780.

ARTÍCULO TERCERO. – AJUSTE AL PROCESO DE FUMIGACIÓN. Modificar el proceso denominado "Servicio de fumigación (dos estaciones)", en los siguientes aspectos:

- a) La descripción pasa de "Fumigación contra insectos rastreros y voladores" a "Servicios de fumigación y control integral de plagas".
- b) Los códigos UNSPSC pasan de 72102103 y 72102106 a 72102100, 72102103, 72102104 y 72102106.
- c) El valor pasa de \$10.000.000 a \$10.069.780.

ARTÍCULO CUARTO. – VALOR TOTAL DEL PAA. Como consecuencia de las modificaciones efectuadas, el valor total del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 queda establecido en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.377.398.691).

ARTÍCULO QUINTO. – PROCESOS SIN MODIFICACIÓN. Los treinta y siete (37) procesos restantes que integran el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 permanecen sin modificación frente a la décima modificación.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

ARTÍCULO SEXTO. – INTEGRALIDAD DEL ANEXO. El documento actualizado del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, correspondiente a la décima primera modificación, hace parte integral de la presente resolución y deberá ser publicado en los medios dispuestos para tal efecto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025	Fecha: 28/07/2025

